



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13 trece horas con 10 diez minutos del 03 tres de mayo del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPN 2023/004, denominada "Calzado deportivo" solicitado por la Dirección del Programa Guadalajara Presente, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Adan Rodrigo Solano Cota, en representación de la Contraloría Ciudadana; Eduardo Zepeda Plateado, en representación del Área centralizada de compras y en representación del Lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Alberto David Camacho Espinoza, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron 4 licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 02 dos de mayo del 2023 dos mil veintitrés. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Nota aclaratoria: Se hace la aclaración que en el anexo 1 punto 5 página 33 segundo párrafo menciona "Las muestras solicitadas serán evaluadas por el área requirente para comprobar la calidad de sus componentes. Los criterios para integrar en el "certificado de validación" son los siguientes:"; el cual se deba entender como dictamen que realiza el área de acuerdo a las muestras presentadas donde validan que cumplan las especificaciones, el mismo que hacen llegar al area centralizada de compras y se toma como base para la elaboración del fallo.

Nombre o razón social: Industrias JE SA de CV

Nombre del participante o representante: Lucero Mares Martínez

<p>1. Con referencia a Capitulo VIII inciso c) numeral 10, página 9 de las bases; Capítulo IX inciso a) numeral a) página 9 de las bases; Capítulo IX inciso f) numeral b) página 11 de las bases; ¿Se entregará un USB con ambas propuestas económica y técnica no editable y editable o 2 USB uno para propuesta económica y otro para propuesta técnica, con los formatos no editable y editable?</p>	<p>R- Si, se entregarán dos dispositivos USB cada carpeta con su dispositivo correspondiente, y estos tendrán los archivos editables y no editables.</p>
<p>2. De acuerdo al anexo 1 de las bases, en los respuntes del forro ¿Se puede utilizar un hilo más grueso que el #30? Esto con el fin de darle mayor seguridad al corte.</p>	<p>R- No se acepta, deberá de apegarse a bases, toda vez que el Hilo del #30 en forro se utiliza en la parte de bobina, para evitar bordes en el mismo.</p>

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures in blue ink.

Gobierno de Guadalajara



<p>3. De acuerdo al anexo 1 de las bases, en la partida 1 tenis escolar niña del 14 al 21, partida 2 tenis escolar niño 14 al 21; en ambas imágenes se aprecia que las muestras no llevan costura alrededor de la suela, sin embargo, en la ficha técnica se menciona que debe llevar la costura alrededor de la suela, ¿Debe o no debe llevar la costura alrededor de la suela?</p>	<p>R-Las imágenes son ciertamente ilustrativas, con base en los requisitos del anexo 1, sí debe de llevar costura alrededor de la suela.</p>
--	--

Nombre o razón social: Calzado Arifree S.A. de C.V.

Nombre del participante o representante: Lic. Jose Isabel Arias Frías

<p>1. En las especificaciones técnicas del Anexo 1 del tenis de niña tallas 22 al 29 y en el tenis de niño talla 22 al 30 indica que el material de la plantilla Memory Foam 5MM laminado en textil sintético color gris y ribeteado en color gris, se puede utilizar en el material de la plantilla el laminado textil sintético color negro y sin que lleve ribete</p>	<p>R- No se acepta la propuesta, favor de apegarse a las bases.</p>
--	---

Nombre o razón social: INNOVACIONES FELWE, SA DE CV

Nombre del participante o representante: VICTOR HUGO BELTRAN CRUZ

<p>1. En que parte de la propuesta técnica económica debo mencionar mi intención de solicitar el anticipo sobre el importe del pedido</p>	<p>R- Anexo 5 y 7 de las presentes bases.</p>
---	---

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

(Handwritten signatures in blue ink)





A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 13 trece horas con 27 veintisiete minutos del 03 tres de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ: rer

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Eduardo Zepeda Plateado, en representación del Área centralizada de compras	
Adan Rodrigo Solano Cota, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Alberto David Camacho Espinoza, en representación del área requirente.	

Licitantes

Nombre completo y empresa que representan:	Firma:
Lucero Marcos Martínez. Industrias JE SA DE CV	
Jose Isabel Arias Sra Calzado Arifree SA de CV	
VICTOR HUGO BERTAN CRUZ INNOVACIONES FELIB SA DE CV	
Jose Rafael villa cortez	